

El Boletín Oficial sale los Lunes.  
Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 20 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 124.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas con fecha 10 del actual me dice lo siguiente.  
«La necesidad de que los Institutos se provean cuanto antes de los instrumentos que les faltan para la enseñanza de la física, hizo circular por la Direccion general de Instrucción pública en 15 de Setiembre último, los catálogos que debian servir de modelo para la formación de los Gabinetes y Laboratorios, acompañando los precios á que se podrian adquirir los objetos comprendidos en ellos. Posteriormente, los contratos celebrados para proveer á las Universidades de los mismos instrumentos han hecho ver que es dable encontrarlos á menos costa sin perjudicar á su bondad, y sólida construcción; y unido esto á que para la estension que ha de tener la enseñanza de los institutos, no son precisos muchos de los aparatos que en aquellos catálogos se incluian, sobre todo en lo relativo á la química, reducida á meras nociones en dichos establecimientos, resulta que se pueden proporcionar nuevas economias á las provincias que los sostienen. Tambien ha llamado la atención el modo con que los institutos adquieren los espresados objetos, dirigiéndose á comisionados que llevan un crecido interes, ó pidiendolos á puntos donde no puedan hallarse con la comidad y perfeccion necesarias. En vista de todo, la Reina (Q. D. G.) desea á la par de que los establecimientos de Instrucción pública lleguen cuanto antes á su mayor prosperidad; y de ahorrar á las provincias gastos innecesarios, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes. =1.ª= Los institutos de 2.ª enseñanza que dan las materias

comprendidas en el quinto año de filosofía, procurarán poner cuanto antes sus Gabinetes de física y química al completo en los términos que señala el adjunto catálogo-modelo, incluyéndose al efecto en los presupuestos provinciales las cantidades necesarias, segun lo permita el estado de los fondos. =2.ª= Los Directores de dichos establecimientos, cotejando los objetos que posean los gabinetes de los mismos con el catálogo-modelo, remitirán inmediatamente á la Direccion general de instrucción pública una nota de los que tengan y de los que les falten, no olvidando poner á cada uno el número que lleva en el espresado catálogo. =3.ª= Ningun Instituto procederá a la compra de aparatos, sean los que fueren sin obtener antes la correspondiente autorizacion del Gobierno. Las adquisiciones hechas sin este requisito no se abonaran en cuenta. =4.ª= Cuando se tengan fondos que destinar á la compra de máquinas, la junta inspectora, oido previamente el profesor de física; y con presencia de los precios anotados en el catálogo-modelo formará un presupuesto de las que sea preciso adquirir, prefiriendo siempre los aparatos mas necesarios, y añadiendo al precio total un 10 p. 8 por razon de portes, derechos y demas gastos que ocasione la traslacion al instituto. =5.ª= Aprobado que sea por S. M. este presupuesto, la junta inspectora librárá la suma á favor del Tesorero de este Ministerio para que se deposite en la Caja de instrucción pública, y se hagan los pagos á su debido tiempo. =6.ª= La adquisicion de los aparatos se hará por la Direccion general de instrucción pública, valiéndose de los mismos medios que estan adoptados para los destinados que las reventas sean dirigidas al correspondiente instituto por el camino mas corto, espedito y economico. =7.ª= Luego que un instituto haya recibido los instrumentos y estén hechos los pagos, la Direccion le remitirá la cuenta de todos los gastos; y el déficit ó sobrante que hubiere con respecto á la cantidad librada al efecto por el establecimiento, quedará anotado

para acreditarlo á quien corresponda en las sucesivas ó se abonará por el deudor, si ya no hubiere que hacer mas adquisiciones.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de las personas y Corporaciones á quienes incumbe el cumplimiento de aquella soberana resolución. Albacete 19 de Abril de 1847.—José de Garibay.

*Catalogo-Modelo de los instrumentos de Física-Química necesarios para las demostraciones en las cátedras de los institutos provinciales de segunda enseñanza.*

APARATOS DE FISICA.

*Mecanica.*

	Valor en francos.
1 Modelo de Vernier	10
2 Aparato para el choque de los cuerpos, con tres esferas de marfil &c.	60
3 Aparato para demostrar la elasticidad	12
4 Plano vertical para demostrar la ley del paralelogramo de fuerzas	30
5 Máquina de Aitwood	225
6 Aparato para la caída parabólica de un cuerpo sólido	30
7 Aparato de fuerzas centrífugas	120
8 Aparato para demostrar el aplanamiento de la tierra por los polos	30
9 Plano inclinado y un cilindro para la teoría del centro de gravedad	12
10 Aparato para demostrar la teoría del fiel en la balanza	40
11 Aparato para demostrar todos los sistemas de poleas	100
12 Aparato de ruedas dentadas	75
13 Modelo de gato	50
14 Modelo de cabria	12

*Hidrostática.*

15 Aparato de Aldat	185
16 Aparato para demostrar la presión de bajo en alto	12
17 Balanza hidrostática	200
18 Cilindro doble y contrapeso	12
19 Aereómetro de Nicholson	9
20 Alcohómetro centesimal de Gay-Lussac	9

*Hidrodinámica.*

21 Flotador de Prony	150
22 Fuente de Heron	90
23 Fuente intermitente	60
24 Vaso de Mariotte	10
25 Modelo de bomba aspirante elevatoria	130
26 Id. de id. aspirante é impelente	140
27 Prensa hidráulica	250

*Acciones Moleculares.*

28 Dos discos de cristal para la adhesión	15
29 Láminas inclinadas para la capilaridad	15
30 Aparato de tubos capilares	16

*Pneumática.*

31 Máquina pneumática, platina de veinte y siete centímetros, cuerpos de bomba de cristal	400
32 Campana de cristal para la máquina pneumática	6
33 Id. id.	4
34 Id. id.	4

35 Rompe vejigas	3
36 Recipiente con dos barómetros	35
37 Globo de cristal para pesar el aire	10
38 Hemisferios de Magdebourgo de 0 <sup>m</sup> ,8	25
39 Bomba aspirante para ver que no produce efecto en el vacío	22
40 Aparato para demostrar la porosidad	25
41 Tubo para la caída de los cuerpos en el vacío	25
42 Barómetro	35
43 Movimiento de relojería para el sonido en el vacío	36
44 Martillo de agua	4

*Comprension del aire.*

45 Tubo de Mariotte	18
46 Fuente de compresion	80
47 Estabon pneumático	18
48 Aparato de Oersted	60

*Meteorologia.*

49 Barómetros de cubeta ancha	80
50 Termómetro de mercurio	80
51 Termómetro de mercurio	20
52 Id. de id.	12
53 Higrometro de cabello	25
54 Pluviómetro	25

*Calorico.*

55 Péndulo compensador	20
56 Barómetro para la tensión de los vapores	15
57 Aparato de Gay-Lussac para la mezcla de vapores y gases	35
58 Marmita de Papin	110
59 Calorímetro de Lavoisier	55
60 Dos espejos parabólicos cóncavos	120
61 Cubo de Leslie	12
62 Termómetro diferencial	12

*Electricidad.*

63 Máquina eléctrica de 0 <sup>m</sup> 60	325
64 Banquillo aislador	16
65 Botella de Leyden	3
66 Idem	2
67 Aparato para analizar la botella de Leyden	10
68 Cilindro de vidrio	3
69 Id de lacre	4
70 Cuadro mágico de Franklin	4
71 Botella de Leyden con péndulos	8
72 Bateria de cuatro frascos	40
73 Electrómetro de cuadrante	9
74 Electróscopo de paves de oro con condensador	25
75 Excitador simple	4
76 Id. de dos mangos de cristal	16
77 Un sol girante	5
78 Campanario eléctrico	8
79 Un barco para demostrar los efectos del rayo	9
80 Pirámide para demostrar el peligro de la interrupcion de los conductores	8
81 Dos pistoletes de Volta	5
82 Esfera hueca de Coulomb y su plano de prueba	21
83 Dos cilindros aislados para la electricidad por influencia	40
84 Electróforo de cincuenta centímetros	30
85 Conductores de gancho para la máquina eléctrica	2
86 Idem	3

87	Conductor doble	8
88	Oro musivo, veinte y cinco gramas	2
89	Globo para la aurora boreal	18
90	Tubo centellante	10
91	Cuadro centellante	12
92	Punta de cobre	4
<i>Magnetismo y Galvanismo.</i>		
93	Aguja imantada	5
94	Iman artificial	10
95	Brújula montada sobre ágata	20
96	Pila de Volta de cincuenta discos	30
97	Id. de artesa	20
98	Id. Wollaston	50
99	Aparato para descomponer el agua	10
<i>Electro-magnetismo.</i>		
100	Multiplicador de Schweiger	12
101	Electro-iman de Pouillet	20
<i>Acustica.</i>		
102	Sonómetro	80
103	Tres placas mantadas	40
104	Arco de bajo y contrabajo	14
<i>Optica.</i>		
105	Porta-luz	120
106	Aparato para demostrar las leyes de la reflexion	90
107	Espejos plano, cóncavo y convexo	90
108	Cuba pequeña para la refraccion	25
109	Prisma para la descomposicion de la luz	25
110	Id. para el aeromatismo	45
111	Lentes cóncava y convexa	30
112	Cámara obscura	20
113	Microscopio simple	12
114	Id. compuestos de varios lentes	78
115	Anteojo terrestre	25
116	Telescopio Gregoriano	50
<i>Total de los aparatos de Fisica. . . .</i>		<u>5,000</u>

APARATOS DE QUIMICA.

117	Una cuba hidropneumática de metal barnizado	30
118	Un eudiómetro compuesto de Volta	70
119	Un alambique de cobre completo	170
120	Veinte y cuatro copas para precipitados, con pico y sin él	10
121	Doce retortas de cincuenta centilitros	3
122	Doce idem de un litro	5
123	Seis idem de litro, tubuladas	5
124	Seis embudos de ciento veinte y cinco gramas	1
125	Seis id. de doscientos cincuenta gramas	1
126	Seis matraces de quinientos gramas	1
128	Seis id. de ciento veinte y cinco gramas	1
138	Seis alargaderas de doscientos cincuenta gramas	1
129	Seis id. de quinientos gramas	2
130	Tres frascos de Wolf, de bocas, de cincuenta centilitros	3
131	Probetas con picé y sin picé: cuatro kilógrmas	8
132	Morteros de cristal. cuatro kilógramas	10
133	Cuatro cápsulas de porcelana de catorce centímetros, con pico	6
134	Cuatro id. id, de ocho centímetros id.	3
135	En mortero de bizcocho de porcelana de doce centímetros	4

136	Dos tubos de porcelana de segunda magnitud	2
137	Un horno de reverbero de diez y siete dedos de circunferencia, doce de luz y treinta y ocho de altura total	42
138	Uno id. paralelográmico de veinte y seis dedos de largo, trece de ancho, veinte de luz á lo largo y nueve á lo ancho	26
139	Un hornillo para preparar, de diez y seis dedos de circunferencia, once de luz y catorce de altura	10
140	Un hornillo id. de catorce dedos de circunferencia, nueve de luz y doce de altura total	10
141	Un juego de sustentáculos compuesto de tres piezas	30
142	Un perol de cobre estañado de seis libras de capacidad	15
143	Un perol de laton de seis libras de capacidad	15
144	Un perol de hierro de id.	6
145	Un mortero de hierro calado	15
146	Dos espátulas de hierro	5
147	Dos id. de hueso	3
148	Cuatro cecacillos de crin y seda	4
149	Seis limas, escofinas y taladros	10
150	Doce retortas de Zamora	36
151	Cincuentacrisoles de diferentes tamaños	6
152	Cuatro tubos de seguridad	12
153	Dos tubos de S, con bola	4
154	Dos id. sin bola	3
155	Tres sifones dobles	9
156	Seis bombillas ó pipetas	3
<i>Total de los aparatos de Quimica. . . .</i>		<u>600</u>

RESUMEN.

Valor de los aparatos de Fisica.	5,000 fr. <sup>s</sup>
Id. de los de Quimica	600 fr. <sup>s</sup>
Valor total	<u>5.600 fr.<sup>s</sup></u>

Otra número 125.

Los Alcaldes constitucionales y dependientes de proteccion y seguridad publica de esta Provincia practicarán las diligencias convenientes para averiguar si en alguno de los pueblos de la misma se encuentran Antonio Nieto, Cristobal Pons y Marcelino Basauri de oficio carreros, y si asi fuere ó supieren su paradero lo pondrán en conocimiento del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de La Roda sin dilacion alguna. Albacete 23 de Abril de 1847. = Jose de Garibay.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO

Vacante el magisterio de instruccion primaria de la Villa de Bogarra, se hace pública á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes á la secretaria de esta Comision acompañadas de los documentos que marca

el reglamento, que se admitirán hasta el 30 de Mayo proximo. Su dotacion consiste en 200 ducados anuales pagados por el Ayuntamiento. Albacete 23 de Abril de 1847.—El Presidente, José de Carilay.—Mariano Tojada, Secretario interino.

**INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

La Direccion general de Aduanas y Aranceles me dirige la siguiente circular.

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 4 del actual la Real orden siguiente.—Hmo. Sr.: Enterada S. M. del expediente instruido con motivo de haber solicitado D. José y D. Francisco Brunet, del Comercio de San Sebastian, que las cardas sean comprendidas con las máquinas y aparatos para fábricas, y paguen los derechos que señalan las Reales ordenes de 7 de Julio y 19 de Setiembre de 1845; ha tenido S. M. á bien resolver, de conformidad con el dictámen de esa Direccion, que subsistiendo los mismos motivos que dieron lugar á la expedicion de la Real orden de 12 de Agosto de 1844 mandando que las cardas se adeudasen con entera separacion de las máquinas pagando los derechos que les señala el Arancel, continúe observándose lo prevenido en dicha Real orden de 12 de Agosto. De la de S. M. lo digo á V. S. I. á los efectos correspondientes.—Y la Direccion la traslada á V. S. para su conocimiento, y á fin de que insertándola en el Boletin oficial de esa provincia, llegue á noticia del Comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1847.—José Maria Lopez.»

La que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la Provincia para conocimiento del Comercio. Albacete 22 de Abril de 1847.—El I. I., Enrique Antonio Berro.

**EDICTO.**

El Intendente interino de Rentas de la provincia de Albacete.

Hago saber: Que para el Domingo dos de Mayo proximo, y hora de 11 á 12 de la mañana he dispuesto se saquen en publica subasta para su arrendamiento, las fincas rusticas y urbanas, para las que no hubo licitadores en el remate que se celebró el 21 de Febrero ultimo, las cuales con sus tipos son las siguientes.

**VILLA DE BARRAX.**

Renta  
anual.  
Reales.

*De la Hermita de la Purisima Concepcion.*

Dos realengos de unos siete almudes, el uno en el cerro del Molino y el otro en el de Crau 2

*De la Memoria de Martin Lopez Luna.*

Una casa calle de la Oliva 40

*De la Cofradia de Animas.*

Una casa calle de la Iglesia que habita ac-

tualmente Fernando Andres. 76  
Un pedazo de tierra junto al camino de la Roda, que lo tiene Felipe Martinez 16  
Una tierra de tras de San Roque que la tiene Bartolomé Ruescas 13  
Otra tierra en id. que la tiene Caspar Quintana 10  
Otro pedazo de tierra camino del Huerto, que lo tiene Tiburcio Poveda 27  
Tres pedazos de tierra detras de San Roque que los tiene Jorge Redondo 20  
Otro pedazo de tierra en dicho sitio que lo tiene Pedro Jurado 11  
Otra tierra en las Olivas que las tiene Juan del Cerro 5  
Otra tierra de diez Almudes en la Cañada Cabras, que las tiene Josefa Ramos 30  
Unas tierras detras de San Roque que las tiene Bartolomé Ruescas. 10

*De la Cofradia del Santisimo.*

Un cebadal camino del Molino que lo tiene Francisco Cano. 20

Cuyo remate tendrá efecto dicho dia en la Villa de Barrax, ante el Alcalde, Procurador síndico, y el Secretario del Ayuntamiento, admitiendose pujas á la llana, rebajandose una sexta parte á los tipos que se marca á cada una de las fincas. Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en los espresados arrendamientos, se publica en el Boletin oficial, y se fijarán los edictos correspondientes, en esta capital, Barrax y pueblos de sus inmediaciones. Albacete 21 de Abril de 1847.—I. I. Enrique Antonio Berro.

**OTRO.**

El Intendente interino de Rentas de la provincia de Albacete.

Hago saber: Que no habiendose presentado licitadores en la subasta anunciada para el dia 7 de Marzo último, para la obra de reparacion del edificio convento de Religiosas de Santa Clara de Hellin tasada en 498 rs. 24 mrs. he acordado vuelva á verificarse nueva subasta, en la villa de Hellin en el dia 2 de Mayo proximo, bajo el mismo tipo y condiciones que el anterior, y ante las mismas personas. Y para que llegue á noticia de las que quieran interesarse en dicho remate se publica en el boletin oficial y se fijarán los edictos correspondientes en los parages de costumbre de esta capital, Hellin y pueblos de sus inmediaciones. Albacete 21 de Abril de 1847.—Intendente interino, Enrique Antonio Berro.